TARIFA

CONCEPTO	EUROS AÑO
a) Vivienda de carácter familiar	46,00 euros
b) Bares, cafeterías o establecimientos de carácter similar	96,00 euros
c) Hoteles, fondas, residencias, restaurantes, casas rurales y similares	102,50 euros
d) Locales industriales y comerciales	64,00 euros

Debe decir:
«BASES Y TARIFAS

Artículo 4.- Las bases de percepción y tipo de gravamen, quedarán determinados en la siguiente tarifa:

TARIFA

CONCEPTO	EUROS AÑO
a) Vivienda de carácter familiar	48,00 euros
b) Bares, cafeterías o establecimientos de carácter similar	100,00 euros
c) Hoteles, fondas, residencias, restaurantes, casas rurales y similares	107,00 euros
d) Locales industriales y comerciales	67,00 euros

Donde dice: «VIGENCIA Y APROBACIÓN

DISPOSICIÓN FINAL

Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro de la presente Ordenanza en el BOC, entrará en vigor con efectos del 1 de enero de 2006 y permanecerá vigente, sin interrupción en tanto no se acuerde su modificación o derogación expresas.

La presente Ordenanza fue aprobada definitivamente por la Mancomunidad, elevándose el acuerdo inicial de fecha 26 de octubre de 2005 a definitivo, por no presentación de reclamaciones.»

Debe decir: «VIGENCIA Y APROBACIÓN

DISPOSICIÓN FINAL

Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro de la presente Ordenanza en el BOC, entrará en vigor con efectos del 1 de enero de 2008 y permanecerá vigente, sin interrupción en tanto no se acuerde su modificación o derogación expresas.

La presente Ordenanza fue aprobada por el Consejo de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2003, y modificada por el Consejo de la Mancomunidad en sesiones de 9 de octubre de 2006 y 23 de octubre de 2007.»

Molledo, 8 de enero de 2008.–La presidenta, Teresa Montero Vicenti.

08/552

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Rectificación al anuncio publicado en el BOC número 4 de 7 de enero de 2008 de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Medio Ambiente, para asistencia técnica para la explotación y tratamiento de la información de la red de control y vigilancia de la calidad del aire en Cantabria.

Advertido error en las cláusulas 11 y 17 del pliego de prescripciones técnicas del concurso de «Explotación y tratamiento de la Información de la Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire en Cantabria» cuyo anuncio se publicó en el BOC de fecha 7 de enero de 2008, número 4, y vista la Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 15 de enero de 2008, se rectifica en el sentido:

Donde dice: «11. Criterios de adjudicación: 2 oferta económica X= $(P_b$ *15)/P_1».

Debe decir: «11. Criterios de adjudicación: 2 oferta económica X= $(P_b$ *35)/P_1».

Donde dice: «17. Presupuesto: Doscientos sesenta mil euros (260.000,00 euros)».

Debe decir: «17. Presupuesto: Doscientos veinte mil euros (220.000,00 euros)».

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 121, Fax: 942 207 162 y http://www.cantabria.es), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Santander, 15 de enero de 2008.–El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general, (Resolución 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid.

08/573

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 7 de 10 de enero de 2008, de anuncio de concurso, procedimiento abierto, para adjudicación de la redacción del proyecto de obra de Centro Docente en Área 8 de Puente San Miguel (Reocín).

Advertidos errores en el citado anuncio, se procede a la siguiente subsanación:

Donde dice:
«8.a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 2 de febrero de 2008.»
Debe decir:
«8.a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 4 de febrero de 2008.»

Donde dice:
«9.d) Fechas: El día 10 de febrero de 2008.»
Debe decir:
«9.d) Fechas: El día 12 de febrero de 2008.»

Donde dice:
«10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación el día 5 de febrero de 2008 calificará la documentación…»
Debe decir:
«10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación el día 7 de febrero de 2008 calificará la documentación…»

Santander, 15 de enero de 2008.–La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

08/570

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para ejecución de obras de demolición y acondicionamiento de cubierta para vivienda, en Pontejos.

1.- Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Número de expediente: 48/08.
2.- Objeto del contrato: Demolición aumento de volu-

men, y posterior acondicionamiento, de cubierta, en vivienda sita en Pontejos, barrio el Pontón número 118-A.

a) Descripción del objeto:

b) Lugar de ejecución: Pontejos (Cantabria).

c) Plazo de ejecución: 30 días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 36.577,53 euros.

5.- Clasificación empresarial: No se exige.

6.- Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

7.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.

c) Localidad y Código Postal: Rubayo 39719.

d) Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Trece días (13) naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

c) Localidad: Rubayo.

d) Fecha: La apertura del sobre A, que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los trece días naturales de la publicación del anuncio en el BOC fijando en este mismo momento el señor presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre B. La apertura del sobre B será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

10.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Marina de Cudeyo, 7 de enero de 2008.–El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

08/554

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencias de apremio a deudores

En los procedimientos administrativos de Recaudación que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a cabo las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Laredo, calle Padre Ignacio Ellacuría, 4, en horas de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en el citado plazo, se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de las mismas es la falta de pago en período voluntario.

Laredo, 17 de diciembre de 2007.–El responsable de Oficina, Juan Manuel Álvarez Gómez.

DEUDOR	DNI./NIF.	Nº PROVID/CONCEPTO	DOMICILIO
ARRIBA PRIETO SILVIA ELENA	13789592B	0292000385201/SUCESIONES	Gerardo Diego, 8 COLINDRES
BARTOLOME LANDALUCE ADRIAN	13787964Q	0292000385434/TASAS	Bernales, 9 AMPUERO
CONSTR. TIERRA DEL PUERTO SL	B39420534	0292000385476/SANCION TRANSPORT	M. Pelayo, 3 LAREDO
CORRAL ROSEÑADA AVELINO	20201044Y	0292000385340/ACTOS JURIDICOS	Avda. Victoria, 107 LAREDO
ECHEVARRIA GONZALEZ FCO. JAV	14944395F	0292000385614,385651/CANON SAN.	Altos del Rodeo MARBELLA
GRACIA LOPEZ FRANCISCO	13079342R	0292000385580/SANCION CAZA	Onésimo Redondo, 6 AMPUERO
GUTIERREZ PEÑA JACOBO	20213231A	0292000385391/ASIST. SANITARIA	San Cayetano, 5 COLINDRES
GUTIERREZ ROMO JUAN JOSE	72059949T	0292000385360/TRANSMISIONES	H. Fernández, 6 COLINDRES
LACOMOL SC	G39505235	0292000385546/REINTEGRO AYUDA	Calvo Sotelo, 17 COLINDRES
LIMP Y SERV. UNZUE-MORALES,SL	B39540679	0292000385723/REINTEGRO AYUDA	Comandante Villar, 10 LAREDO
MENSASANS SL EN CONSTRUC	B39597497	0292000385181/TRANSMISION VEHIC	Pelegrín, 21 bajo LAREDO
PEREZ HERRERO RUBEN	12.773.274V	0292000385450/ASIST. SANITARIA	La Pedregosa, 3 AMPUERO
PROM. INM. BAHIA DE LAREDO SL	B39354238	0292385256,0292385246/ACTOS JURID.	Avda. de Francia LAREDO
SECUNZA GUTIERREZ MANUELA	14901179M	0292000385683/CANON SANEAMIENTO	Melchor Torío, 16 AMPUERO

08/27

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o por representante debidamente acreditado ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Santander, calle Juan de Herrera, 20 - 1º A, en horas de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es la Subdirección General de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.